EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 895] BUENOS AIRES, SABADO 20 DE OCTUBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

DICTAMEN

SOBRE

LA CHOLERA MORBUS,

POR EL DR. HORDAS

A instancias del Exmo. Sr. D. Manuel Moreno, Ministro de la República de Buenos Aires cerca de S. M. B.

(Londres, 1832.)

(Continuacion·)

"Si la enfermedad se presenta desde el principio con vômitos y evacuaciones albinas violentas, ya sean estas contemporaneas al vòmito ó ya alternativas, ó bien el vômito y diarrea solamente, con dolor violento sobre el corazon, sed inextinguible, y movimientos pasmódicos en las extremidades, entonces no son tan necesarias las fricciones con el espiritu de vino alcanforado, como la pronta produccion del calor y sudor por medio de la sangria, y una fuerte cantárida en la region del corazon, y el calor aplicado de todas maneras á la superficie del cuerpo.

"Si el ataque no es muy severo, un vegigatorio, un sinapismo, ó unas raspaduras de coclearia en forma de cataplasma aplicadas sobre el corazon, y boca del estòmago, bastan para contenerlo; esto puede ser ayudado con algunas tazas de té de yerba buena piperata, al que se le pueden añadir unas cuantas gotas del laudano liquido. En los casos leves, en que solo se presenta una pequeña nausea õ dolor ligero en el abdomen, serà suficiente una mixtura hecha con diez granos del bicarbonate de soda ó de potasa y un escrúpulo de cremor de târtaro disuelto en un poco de agua; lo que se puede tomar á pequeñas cucharadas de hora en hora. En muchos casos las lavativas con el cocimiento de harina de simiente de lino y algunas gotas de laudano han hecho un gran servicio.

"El verdadero punto es no perder tiempo, ya en discutir si el ataque es una verdadera chólera asiatica, ya en conducir al enfermo, tal vez à un hospital muy distante; sino proceder inmediatamente al plan arriba prescripto. Una vez que los primeros paroxismos han sido combatidos con felicidad, cualquier síntoma secundario se puede destruir felizmente."

"Cualquiera que tenga el menor sentimiento de humanidad, puede y debe asistir los enfermos sin el menor peligro personal: pues el autor de esta carta, que ha tenido una considerable experiencia en esta enfermedad, tiene la mas perfecta conviccion de que no es contagiosa. Ha observado casos en que muchas personas de la clase pobre y baja, que habitaban una misma choza, han sido todas atacadas sucesivamente; y por los medios arriba indicados, salvarse todas, y sin comunicar la chólera à los que las rodeaban y asistian.

"El alto grado de eficacia y de buen suceso de que gozaba en esta poblacion el metodo expresado, puede deducirse de las circunstancias siguientes. En la primera aparicion que hizo la chòlera en esta, que fué el 9 de junio, en una poblacion que escasamente excede de 5000 almas; de 745 enfermos que hubo, solo murieron 75. Y algunos de estos hicieron el viage á la eternidad, por haber sido socorridos tarde; parte por haber ocultado los primeros síntomas de la enfermedad, y parte por circunstancias accidentales.

"Es necesario al mismo tiempo advertir, que al menos los nueve décimos de todos los casos mencionados, la mayor parte de ellos pertenecen á la clase mas baja de la sociedad, y que fueron asistidos en sus propias habitaciones, ó si eran acometidos en la calle, se les conducia à la casa mas inmediata, donde sin el menor retardo, se procedia al expresado plan.

"Aqui la epidémia ha sido tan maligna como en cualquiera otro punto de la Europa; y está demostrado por los hechos que cuando el socorro llega tarde, aunque los individuos atacados sean los mas sanos y robustos, perecian en el espacio de seis horas: mientras por el contrario se observaba muchas veces, que con el pronto y prudente auxilio volvian á sus ocupaciones ordinarias pocas horas despues del ataque.

"Habiéndose empezado á manifestar la chólera en la monarquia prusiana; el autor se apresura à comunicar su plan empírico de cura, el que, al menos en su lugar de residencia, atendido el corto numero de casos fatales en proporcion de los acometidos, ha tenido mas feliz resultado, que el previo tratamiento por las exorbitantes dosis de opio y calomelanos que prescriben generalmente los ingleses. Y repetirè asimismo; que nunca se tendrá mayor responsabilidad del importante tiempo perdido, que los preciosos é irrevocables momentos que se dejan de aprovechar con un enfermo atacado de la chólera morbus, en que la decision de vida ó de muerte solo pende de un instante de dilacion."

Tengo el honor &c.

J. W. EWERTZ.

La mayor parte de las substancias y métodos preconizados para combatir esta terrible enfermedad, todos tienen por objeto el cambiar la direccion de los movimientos, y llevarlos del centro ã la periferia; como son las fricciones con linimentos; los baños de arena caliente, de salvado quemando, de vapor, de aire muy caliente y los baños ordinarios de agua caliente à una temperatura casi á la efervescencia.

Siendo los vòmitos sin duda alguna el síntoma mas pertinaz, y el mas cruel de esta enfermedad, la pocion antiemética de Riverio les contiene muchas veces, à la que se le puede añadir algunas gotas del laudano líquido, que junto à las lavativas del cocimiento de la harina de simiente de lino, de cebada ô de arroz tambien laudanizadas, aun que sea con la dosis de dos à tres dracmas de laudano, y à la accion de los agentes calientes aplicados sobre la piel, suelen como por encanto cortar el revesino á la enfermedad. De esta manera he combatido yo con feliz exito un gran número de chóleras gravisimas endémicas y esporádicas, que no se diferencian en nada (segun ya he dicho) de la que el vulgo llama asiática.

Aunque algunos dicen, y entre ellos muchos de los miembros de la Academia Real de medicina de París, pero mas particularmente los ingleses, que en la convalecencia suele quedar una especie de constipacion, que hay que atacar por medio del ruibarbo, calomelanos, ú otros purgantes &c., mi opinion es de seguir mucho mejor con el uso de los antipasmódicos, y aromàticos con mucha prudencia, y no irritar mas el tubo digestivo del pobre enfermo; pues bastante atormentado y debilitado ha sido por la agitacion, y pertinaces evacuaciones &c. &c.: y ademas, yo hallo una implicacion en esta conducta, porque si ellos mismos dicen que la indicacion por excelencia en la chõlera es la de restablecer el equilibrio de las propiedades vítales, de reanimar la accion general y llamar la circulacion y el calor de las superficies pàlidas y frias de la piel, ¿â que pues destruir esta nueva accion restablecida yà sobre la piel (tal vez con dificultad y trabajo); produciendo un nuevo centro de irritacion en los intestinos, â expensas de las propiedades vítales de los demas õrganos, debilitando el enfermo, y expo-

niéndolo ó produciéndole una recaida, que lo conduciria irremediablemente al sepulcro? lo que necesita el infeliz,, despues de la escena tempestuosa que ha pasado, es tranquilidad fisica y moral, y entonarse por grados muy lentos; que en empezando à recobrar sus fuerzas, y á hacer un poco de ejercicio, todas las funciones se restablecerau naturalmente; en casi todas las enfermedades queda un poco de constipacion de vientre, la que desaparece luego que el enfermo deja la cama, y empieza à hacer ejercicio.

Los desgraciados ciegos por el fatalismo, (como les sucede à los turcos) por la ignorancia, ò abandonados absolutamente á la miseria, casi todos mueren. Pero á estos, en cualquier epidémia, y aun menos grave, casi siempre les sucede lo mismo.

¿ La chòlera morbus es contagiosa, ò simplemente epidémica?

Cuestion grande, interesante, y al parecer dificil de resolver, atendiendo á la divergencia que muestran las opiniones de una infinidad de observadores de gran mérito, y todas fundadas en la experiencia, y en el razonamiento. Por una parte vémos que las observaciones y hechos que trae el célebre Moreau de Jonnes, y otros muchos grandes pràcticos que han tratado esta enfermedad, *tanto* en la India como en *otros* puntos de la Europa, prueban que siempre ha sido la chòlera propagada y transmitida de un punto á otro, por medio del comercio, las caravanas, los ejércitos y viageros; detallando tan exactamente su curso geográfico y demas circunstancias de su transmision, que parece no queda duda alguna que es contagiosa. Entre uno de los inumerables casos que citan, se halla el de Calcuta del año 1826., que inmediatamente que oyeron los habitantes que se aproximaba la epidémia, la mayor parte de ellos abandonaron la villa, huyendo á los campos, y ninguno de estos fué atacado de la enfermedad; mientras los que quedaron en la poblacion sufrieron terriblemente de ella, y otros mil casos semejantes á este. Prueban tambien que el ejército ruso la llevó à Polonia &c. &c. &c. en fin, hay tan gran número de hechos y razones citadas para probar que la chòlera es contagiosa, que se necesitarían muchas semanas y escribir muchos pliegos para exponer todos los que yo solo he podido reunir: concluyen ultimamente los contagionistas, que es un hecho tan evidente el que la enfermedad se comunica por contacto, que no merece la pena de exponerlo ni probarlo, y ni aun de hablar de ello. Moreau de Jonnes, despues de toda la doctrina é infinitos hechos con que trata de probar el cantagio, saca las conclusiones siguientes,

1.ª Que la chòlera pestilencial proviene de un gèrmen, de un principio *sui generis.*

2.ª Que este se transmite exclusivamente por las comunicaciones con los individuos que han sido infestados por este gérmen, y por el uso de las cosas que les han cubierto ò tocado.

3.ª Que este se presenta unicamente en los lugares donde se hacen estas comunicaciones.

4.ª Que este es transportado de un lugar á otro por los buques de guerra, y de comercio; por las embarcaciones de pasage, por las caravanas, los carreteros, los cuerpos de ejèrcito, tropas de peregrinos, fugitivos y por los individuos aislados.

5.ª Que se estiende á bordo de los navios por las relaciones entre sus tripulaciones, y las cosas infestadas, y que se introduce por medio de estas en los puertos de su destino.

6.ª Que este se estiende desde las playas infestadas de esta manera â traves del interior de los paises mas extensos, siguiendo los hombres en todas sus comunicaciones, y propagândose con una rapidez proporcionada á la actividad de las relaciones sociales.

7.ª Que este penetra constantemente en un país por aquellas fronteras que están en relacion con otros paises ya infestados, y que se introduce en una ciudad por los barrios en que los habitantes estàn en relacion con los lugares que ya ha desolado.

8.ª Que para preservar un puerto ó una ciudad fronteriza basta vigilar é interceptar la llegada de navios ó viajantes que provienen de los lugares donde reina la epidémia.

9.ª Que para preservar una masa de individuos que habitan una ciudad donde esta se ha introducido, basta separarlos del resto de la poblacion, é impedir que tengan con ella comunicacion alguna.

10. Y últimamente, que el aire atmosferico es de tal manera impotente para propagarla à alguna distancia, que una familia, ó una reunion de personas, pueden vivir con toda seguridad en medio de los estragos que esté haciendo la epidémia en la ciudad ò pais, aun causando esta la mayor mortandad, con tal que estén strictamente sequestrados antes de exponerse à su accion, hasta el momento que ha cesado enteramente &c. &c.

Por otro lado vemos que los habitantes de la India no la tienen por contagiosa; que los rusos se vieron obligados á quitar y á abolir enteramente todas las medidas que habian tomado contra el contagio, y á dejar solamente las de higiene pública y privada. El Dr. George Lefèvre, médico de la embajada inglesa en Petersburgo, nos escribe que al principio, cuando la chólera se presentó en Moscow, todo era miedo y confusion, pero que despues de unos dias que vieron que la enfermedad no acometia en proporcion del gran numero de la poblacion, y que no traia un caràcter tan destructor como si fuese contagiosa, empezaron á tranquilizarse y mucho mas cuando vieron que en sus propias familias y amigos, ni al médico, ni à los asistentes, ni los parientes del enfermo acometia la enfermedad; cuando vieron tambien que los nobles, las autoridades y los negociantes se empleaban impunemente en visitar á los enfermos de las casas y lazaretos; cuando vieron que en edificios, que contenian cientos y cientos de individuos, haber sido uno ó mas de ellos atacados, y pasar semanas y semanas sin que ninguno de los otros se resintiese de la enfermedad; cuando vieron últimamente que los mismos médicos mas contagionistas se fueron desengañando que ya no podian sostener su pavorosa doctrina del contagio: todas estas cosas, como digo, contribuyeron á restablecer la calma al espiritu pùblico, y la epidémia empezó á ceder en sus estragos.

En Viena, tampoco la declararon contagiosa; siguieron los teatros y demas diversiones, negocios &c. &c. y no hizo los estragos con respecto á la poblacion, y tambien duró mucho menos tiempo.

En Alexandria, que acometiò de una manera tan horrorosa que arrebatò en 36 dias mas de 50,000 almas, y cuya epidémia observò desde el principio hasta su terminacion èl célebre Dr. Angelin, asegura este que no es de manera ninguna contagiosa, lo mismo que la del Cairo y la de todo lo restante del alto y bajo Egipto que arrebatò en muy poco tiempo mas de 100,000 personas, habiendo cesado de un golpe esta horrorosa epidémia y sin dejar residuo alguno en todos estos lugares: es decir, cesó absolutamente porque sin duda alguna cesaron de obrar las causas que contribuyan à su desarrollo; lo que al contrario si fuese contagiosa no solo hubierán quedado reliquias de ella por algun tiempo en estas inmensas y sucias poblaciones, sino que tantos millares de enfermos y muertos hubiesen producido miasmas pestilenciales para infestar todo el universo; y tanto mas, cuanto que se vendiàn en las prenderias y sitios publicos los vestidos y efectos de los muertos de ella, y eran comprados y usados por los sanos, sin haber sufrido antes purificacion alguna (tal es la falta de policia turca): y á pesar de esto, à ninguno de ellos pegó la chólera, ni esta ha vuelto á presentarse en dichas ciudades hasta ahora.

El célebre Dr. Fois, miembro de nuestra sociedad de medicina práctica, que ha estado observando con mucho teson y sangre fria la epidémia en Varsovia, no creyendo en el contagio, ha respirado el aliento de los enfermos; ha gustado las matérias que estos vomitaban; se ha inoculado la sangre de un cholèrico, y sin haber experimentado el menor síntoma de la enfermedad.

Y ultimamente aqui en Inglaterra está ya reinando desde el 26 de octubre último, y en estos cuatro meses no hemos visto que tenga ningun caràcter contagioso, todo al contrario, pues si lo tuviera, ya no habria rincon alguno de la Gran Bretaña que no estuviese infestado; por que las comunicaciones por tierra han seguido y siguen como al ordinario, y sin restriccion alguna, pues ni aun el pasaporte se pide à los viageros; por mar han puesto solo una pequeña cuarentena de mera fòrmula, la que creo no llegue á 5 dias, y esta la han puesto mu-

cho despues de haberse declarado la chòlera ; tampoco se ha visto que los médicos ni asistentes ni parientes, y demas personas que rodean y asisten los enfermos, la hayan tomado hasta ahora &c. &c. &c.

Todos estos son los hechos y razones que cito en pro y en contra del contagio en la chôlera morbus; para que el observador prudente juzgue á su modo: y à los que la real academia de medicina de Paris (à pesar de ser la mayor parte de sus miembros anticontagionistas) dice: "por desgracia para la resolucion de este problema apelamos en vano á los hechos y al razonamiento, á la experiencia y à la lògica. El razonamiento y los hechos ; la lògica y la experiencia se combaten, se debilitan ò se destruyen reciprocamente, y el espirítu, libre de toda prevencion, queda sin conviccion alguna. "Y añade." Y aunque la chôlera de que se trata sea primitiva y esencialmente epidêmica, sin embargo, se puede inferir de los hechos, que en ciertas circunstancias ha podido propagarse por emigracion de personas; y aun cuando estos hechos no tuviesen mas valor que el de crear sospechas ó para producir dudas, un deber sagrado nos obligaria à detenernos, y à tomar precauciones en su consecuencia, pues asi lo quiere la prudencia de las naciones."

(Continuarà)

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.

(DIA 17.)

(Conclusion.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Manuel Avalos	—D. Cicilio Ballejos	—Dolores	—D. Jacinto Machado	149	
D. Estevan Salas	—D. F. Saenz-Valiente	—Monte	Da. Transito Correa 3 Ambros. Balemuel 7 Santiago Gonzalez 2 Lorenzo Roldan 1 Isidro Quiroga 1 Feliz Barragan 1 Diego Farias 1 Lucas Centurion 1 Roque Pavon 7 Asencio Bustos 10 Juan Negrete 2		36
D. Estevan Salas	—D. F. Saenz-Valiente	—Quilmes y San Vicente	Da Luisa Dominguez 1 Patricio Molina 8 Francisco Correa 2 Isidro Xeres 4 Lorenzo Chaves 6 Juan Rios 32 Jacinta Suarez 2 Jorè Gonzalez 2		56
El mismo E. Salas	—Para idem	—Ranchos	D. Felix Negrete 1 Feliciana Agusar 1 Crisostomo Pabon 3 Felix Barragan 2 Enrique Pabon 14 Lucas Senturion 1 Asencio Bustos 10 Mariano Aguiar 1 Juan V. Cabrera 1 Jacinta Carroza 2 Enrique Galeano 2 Anisato Basualdo 5		43

(DIA 18.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Juan Oromi	—D. Juan Fernandez	—Pilar	D. Ramon Uriñ 164 Herm S. Martin 1 J. Ign. S. Martin 1 Ignacio Rodriguez 1 Rita Abalos 2 Antonio Noguera 11		170
D. Lucio Rivas	—D. Francisco Armero	—Magdalena	D. J. José Canales 42 Felipe Machado 7 Manuel Morales 10 Catalina Machado 8 Pablo Gomez 15 Manuel Alonzo 10 Vicente Masias 10 Ricardo Ramirez 11 José Castro 7	120	
D. J. Maria Reinoso	—D. Juan Ovalle	—Dolores	D. Francisco Valdez 73 Vic.te Azpillaga 129	202	
D. Melchor Roldan	—El mismo Roldan	—Chascomus	D. José Sayago 10 Agustin Ortiz 2 Lorenzo Sotelo 3	15	

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1832. Está conforme.

Victorica.

(MULTAS DEL DIA 18.)

Por el Comisario D. Manuel Insua.

A D. Francisco Jayme Ford por tener malas las balanzas. 50

D. Saturnino Novoa id. con diferencia de media onza. 100

Por el Comisario de la 2.ª Seccion D. Angel Herrero.

A D. Borjas Velar por tener un cajon ocupando la vereda 4

A D. Tomas Gildes por galopar por las calles. 20

A D. Juan Villarino id. id. 20

El comisario del Mercado del Oste D. Manuel Garcia.

Decomisó 15 cueros vacunos y uno de potro por haber sido introducidos con imfraccion de los decretos vigentes, como sigue:

(*Setiembre* 4.)

A D. Antonio Aleman 10 y uno de potro.

id. Eduardo Moyano 2

(*Agosto* 14.)

Cecilio Texera 1

José M. Merlo 1

Luis Mòrales 1

15 vac. 1 de potro.

y fueron vendidos;

10 vacunos à 11 ps. 110
5 de deshecho á 8 40 } 153
1 de potro 3

Distribucion

Al Comisario aprensor 102
Introducidos en tesoreria 51 } 153

Buenos Aires, octubre 19 de 1832.

Está conforme.

Victorica.

PUERTO.

ENTRADA.

Goleta sarda *Americana*, de Montevideo consignada à D. C. Galeano.

Un Polacra sarda de Montevideo el 17 del corriente en lastre, à D. P. A. Plomer.

SALIDA.

Bergantin ingles *Elizabeth*, para Liverpool.

Goleta paquete oriental *Rosa* para Montevideo ayer tarde.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	114½	
Id. patrias........	113½	
Pesos de rostro........	6 6½	
Idem patrios..........	6 6¼	
Patacones..............	6 6	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 4½	
Id. cortada............	6 3	
Acciones de banco.....	147	
Fondos públicos.......	44 p %	
Cambio sobre Londres..	7 penique	
——sobre Paris........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	410 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1½"	

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Habièndose entendido por algunos que los decretos vigentes de policia no les obligan á dar parte á ella cuando se aloje algun forastero en sus casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel se les previene que; sin perjuicio del prestado aviso, deben pasar una boleta a la Casa central de policia con el nombre y apellido del alojado y su procedencia; pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos, como está ordenado.

Buenos Aires, octubre 19 de 1832.

o20. 15p.

The publication of the BRITISH PACKET is deferred until this afternoon, in account of the sudden illness of the compositor.

AVISO.

SE ha trasladado la *Imprenta del Comercio*, de la calle del 25 de Mayo à la calle de Cangallo No. 62.

o20 3p.

AVISO

DESEA acomodarse una señora casada de regular hedad y de las mejores cualidades, propia para cuidar caballeros ó enfermos; ocurra à la calle de Charabuco n.º 14 frente á la Imprenta de la INDEPENDENCIA.

AVISOS.

AVISO.

En el Remate de J. M. Giadaz y Ca. calle de la Reconquista núm. 32 se encuentran los articulos siguientes.

Paños finos azules y negros, dichos de la estrella azul y verde, Casimires blancos y de colores, prunelas blancas y de colores, prunelas negras y azules, Lanillas lizas y rayadas. Ponchos Santiagueños surtidos, Frezadones y frezadas, Gergas y sabanillas.

LIENCERIA.

Lonas, lonetas y arpilleros, Brines blancos y plomo, Platillas de hilo, Bramantes y cocos finos, zarazas de varias clases, Listados para trage, Maones anchos y angostos, Cotines rayados, Cocos de colores, Generos de seda para chalecos, Panas negras finas, pañuelos de seda negros, dichos de gacilla de tres cuartas, Id. blancas bordadas, id id. guarda de colores, Id. id. de hilo con pino, Terciopelo de colores, Seda de coser, Pañuelos de seda con retrato.

ROPA HECHA.

Levitas y fraques finos, Chaquetas de paño id, Camisas blancas, Id. listadas à cuadros, Camisas y calsones ordinarios, Chalecos de varias clases, Chaquetas de verano, Medias de algodon, vestidos de colores blancos, Cortes de chaleco, Guantes de ante y de gamuza, Zapatos para hombres y señoras, Id. franceses para niña, Gorras de hule y de lobo, sombreros de pelo y de paja, Hules para sombreros.

MERCERIA.

Espejos de varios tamaños, Coleccion de cuadros, Floreros de varios gustos, Candeleros de 1, 3 y 4 luces, Palmatorias y aceiteras, Mates de platina, Frascos para té, Lacre fino, Cucharones y cucharas, Naipes de varias clases, Geringas de estaño surtido, Cuchillos y tenedores, Botones de varias clases, Hilo de carretel y de sastre, Id. de ovillos y de colores, Id. de Salon y algodon Ridiculos de terciopelo y mostacilla, Reloxes de sobre mesa, Pistolas de bolsillo, Tiradores de seda y algodon, Esteras de esparto y de la India, Latigos de estoque y sin ellos, Cajas de rapé, cepillos, carabanas, y prendedores, Betum en tarros; Diferentes obras en pasta, Libros en blanco, Obleas en cajitas.

COMESTIBLES

Canela en cajones, Ginebra en canastos, Manteca de vaca, Id. de chancho, Arina y galleta de N. A. Azucar de la Habana, Yerva parnagua, sardinas aprensadas, Id. en tarritos de lata, Caballas en salmuera, Jabon blanco de Córdova, té imperial, Porotos de Chile, Azul de Prusia, Panquimagogo surtido, Pabilo de N. A. Miel en damajuanas.

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 20, 22, y 23 del corriente mes y à la puerta de la Aduana de esta ciudad, por disposicion del Juzgado de de matriculas se ha de rematar en quien más dé á dinero de contado la Balandra nombrada CARMEN de la propiedad de D. Rufino Falcon y actualmente surta en la boca del Riachuelo, la cual se halla avaluada en 6510 pesos. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina. Buenos Aires, octubre 18 de 1832.

Sarmiento.

AVISO.

LA MONARQUIA DE 1830,

Escrita en Frances; y traducida al castellano; se halla de venta en casa del Sr. Stadman, calle de Cangallo núm. 92, en la libreria de la Independencia, calle de Potosí núm. 46, y en la *Imprenta del Comercio*, calle de Cangallo núm. 62—A 4 ps. cada ejemplar.

3 p.

AVISO.

UN extrangero, cuya probidad se puede garantir, y que posee los idiomas aleman, ingles y castellano, con nociones generales de comercio, desea ocuparse en cualquiera clase de industria, que pueda proporcionarle alguna utilidad. El que guste aceptar sus servicios puede dirigirse á esta imprenta, en la que se darán tan lisonjeras como verídicas informaciones.

o18

SE VENDE.

UNa casita, en la calle de Sùipacha, n.º 255, propia para una corta familia; y se dá á un precio sumamente equitativo. La persona que se interese à ella, puede ocurrir à la calle del Paraguay, n.º 166 (à la vuelta), adonde hallarán con quien tratar

o17

AVISO.

UNA Sra. de respeto quisiera alquilar, en la casa que abita, una hermosa sala con ventana á la calle y un cuarto. Para verlos se puede ocurrir al No. 97 calle de la Catedral, tres cuadras y media de la plaza de la Victoria; adonde se podrà tratar tambien por la comida en el caso de poder convenir al inquilino.

o16.

CERVEZA BLANCA

Hay de muy superior calidad, como nunca ha habido, en la fábrica calle de Córdoba N. 73, atras de las Monjas Catalinas, la docena á 14 pesos con las botellas, y devolviendo otras tantas botellas vacias en el acto de entregar las llenas, á 11 pesos la docena.

El dueño de dicha fábrica espera del patriotismo de los habitantes de Buenos Aires, que darán la preferencia á la elaborada en el pais, sobre la extrangera, siendo igual ó mejor en calidad y aun mas barata. Espera al mismo tiempo que no contribuirán á que la industria del pais sea destruida por la extrangera, y evita rán por este médio de ser eternos tributarios de aquellos.

El que por una preocupacion inveterada, dude de la buena calidad de dicha cerveza de este año, puede cerciorarse probàndola, pues la prueba no cuesta dinero.

o15 8p.

Antonio Martin Thym.

SE COMPRA UNA CRIADA.

EL que la tenga y quiera venderla, siendo jóven soltera, sana, sin vicios, que sepa cocinar y planchar, aunque sea de liso, puede ocurrir á la calle de Venezuela número 122, que es para el servicio de una familia que se compone de dos personas.

LITOGRAFIA.

CUADERNO DE PREMIOS MENSUALES.

Desde 1 dia hasta 1 año
Desde el ½ hasta el 3 p. $
Desde 100 hasta 5000 ps.

Compuesto y litografiado por *J. F. Guerrin*, se vende en la LITOGRAFIA del Estado, calle de la Florida No. 94—SU PRECIO 4 PESOS.

Hay à venta unos utiles de veleria, el que guste tratar ocurra á la casa N. 256 calle de Potosí.

Otubre 13

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 16

NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, 1 peso.

ARTICULOS de id. que deben presentarse á todo cap. de buque que entre en el puerto, en cinco idiomas, 1 peso

GEOMETRIA, de D. Avelino Diaz, 7 peso.

ALGEBRA del mismo 5 pesos.

ARITMETICA del mismo 6 pesos.

COLECCION DE DOCUMENTOS relativos á las especies vertidas contra la benemerita provincia de Buenos Aires y su Gobierno por los SS. FERRE, MARIN y LEIVA

CARTILLAS.

TABLA PARA CONTAR.

REGISTRO OFICIAL de los años 29, 30 y 31.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.º 5pesos.

OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8.º 3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.

CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.

C. NEPOTIS Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.

EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.º 8 pesos.

PLANTAS DE NARANJA.

LAS mas frutales, à proposito para ingertar; se venden en la calle de Tacuarí No. 33; de San Miguel dos cuadras para el alto.

o8 3p.

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior, trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dà principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs.

Calle de la Florida....	No.	108.
Id. . . . . id.	„	184.
Id. . . Reconquista . .	„	5.
Id. . . . . id.	„	177.
Id. . . Mercado. . .	„	78.
Id. . . Universidad. .	„	70.
Id. . . . . id	„	71.
Id. . . , Cabildo	„	170.
Id. . . Potosí. . .	„	57.
Plaza de las Artes. . .	„	118.
Id. , , , Cuyo, , ,	„	187.
Id, , Reconquista, ,	„	58,
Id, , , , Perú, , ,	„	76,
Id, , , , Cangallo,	„	35,

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podràn hacer el cotejo de una y otra, tomàndola sin azucar en mate cimarrón. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no està en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina.

Octubre 12 post. 30

REMATES.

Por J. M. Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista N. 32

Hoy sábado 20 del corriente á la hora de costumbre se rematará á la mejor postura un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes y varios restos de merceria, cuyo pormenor es el siguiente

Pañuelos de gacilla, id. de espumilla, tiradores, elasticos, prunelas lisas y rayadas, lanillas de colores, pañuelos de seda para las manos, id. de cambrai de algodon con pinos, hilo blanco en carreteles y negro, id. de sastre de varios colores, generos de seda para chalecos, paños finos ingleses y alemanes, ropa hecha de varias clases, floreros de gusto, cucharas, cucharones, dedales de metal fondo de acero, candeleros de metal y de platina, obleas en cajas &a.

PARA LOS ALMACENEROS

Vino de Burdeos en media pipa, sardinas en aceite en tarros de lata, id. aprensadas, jabon blanco de cordova, tabaco habano, harina de N A. galleta de id., naipes finos y entre finos, y otros articulos que se verán à la hora de la venta.

Por los mismos.

El Martes 23 del corriente se rematarà á là mejor postura algunos tercios yerba parnaguá, como igualmente ciento y tantos tercios mas que se venderán precisamente por tener que desocupar el almacen.

Por Tomas Gowland y Ca.

DE LA CHALUPA PRIMAVERA

En la Alameda.

El Lunes 21 dal corriente à las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura la Chalupa Primavera de 43 toneladas, todos sus utiles que constan en un inventario muy completo que se halla de manifesto en casa de los rematadores. El buque estará para el dia del remate, frente al muelle donde lo podran ver los que se interesen.

Por los mismos.

DE EFECTOS PARA ALMACEN.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Martes 23 del corriente se rematàn precisamente los siguientes articulos

Jabon inglês y americano, tinta de escribir en cajones de doce botellitas, treinta rollos tabaco del Brasil, tabaco americano en cuñetes, fierro para arcos, esteras de esparto y de la India, canelon en bultos chicos, pimenton dulce y picante, ají muy superior, nueces, cocos, garvanzos, lentejas y porotos, mechas para encender cigarros, ginebra en frasqueras, sardinas, arenques, atun, caballas, anchovas y bacalao, vino de Burdeos en cajones, encurtidos superiores, azafran, azucar de pilon, flor de clavo, cuerdas blancas para pozo ó para tender ropa, té de diversas clases, celocias verdes de la India, vinos embotellados de Madera, Oporto, vino seco, vino clarete, *vino moscatel frontiñan, vino Xerez, vino de Mãlaga* &c. &c. &c. À las 11.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Florida No. 9.

El Miercoles 24 del corriente se rematarán por órden de los sindicos del concurso, de D. Juan Jardel todas las existencias del establecimiento de peluqueria y perfumeria, el pormenor se dará en los números siguientes.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.